



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** ARSINOE  
**Número de autorización:** 25882  
**Estado:** Vigente  
**Fecha de inscripción:** 30/06/2016  
**Fecha de Caducidad:** 30/11/2021

**Titular**

**LIFE SCIENTIFIC LIMITED**  
Block 4, Belfield Office Park  
Dublin 4 Beech Hill Road  
IRLANDA

**Fabricante**

**LIFE SCIENTIFIC LIMITED**  
Block 4, Belfield Office Park  
Dublin 4 Beech Hill Road  
IRLANDA

**Composición:** LAMBDA CIHALOTRIN 10% [CS] P/V

**Envases:**

**Presentación/Capacidad/Material**

- Botellas/garrafas de plástico de HDPE; HDPE/PA (Coex) de 100 ml y de 250 mL a 5 L
- Botellas/garrafas de plástico PET de 100 ml y de 250 ml a 5 L

Diámetro de boca de las garrafas de 5 litros  $\geq$  45 mm.

**Usos y dosis autorizados:**



USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Albaricoquero	PULGONES	0,075	Realizar 1 aplicación.
	PHILAENUS SPUMARIUS		
	Neophilaenus campestris		
Alcachofa	ORUGAS	0,075	Realizar 1 aplicación.
Almendro	MINADORA DEL ALMENDRO	0,075	Realizar 2 aplicaciones.
	PULGONES		
	EURITOMA		
	GORGOJO DEL ALMENDRO	0,11	
	ORUGA DEL ALMENDRO		
	PHILAENUS SPUMARIUS	0,075	
	Neophilaenus campestris		
Apionabo	CICADELIDOS	0,125	Realizar 1 aplicación.
	CHINCHES		
	PSILA	0,075	Realizar 2 aplicaciones.
	ORUGAS		
Avellano	CHINCHES	0,075	Realizar 2 aplicaciones.
	TIGRE		
Brécol	MOSCA	0,075	(Excepto Delia radicum). Realizar 2 aplicaciones.
	PIRAL	0,2	Realizar 1 aplicación.
	GORGOJO DEL TALLO	0,075	Realizar 2 aplicaciones.
	PULGA DE LA COL	0,05	
	ORUGA DE LOS NABOS		
	ORUGAS DEFOLIADORAS	0,075	
	MARIPOSA DE LA COL		
POLILLA DE LAS CRUCÍFERAS			
Calabacín	ORUGAS	0,075	Realizar 2 aplicaciones.
Castaño	ORUGAS	0,075	Realizar 2 aplicaciones.
	GORGOJO DEL CASTAÑO		
	PULGONES		
	BALANINOS	0,11	
Cebada	PULGONES	0,063 - 0,075	Realizar como máximo 3 aplicaciones. Emplear la dosis más alta para pulgón de las hojas (0,075 l/ha) y la más baja para pulgón de las espigas (0,063 l/ha).
	MOSCA		Realizar como máximo 3 aplicaciones. Emplear la dosis más alta para cecidomia (0,075 l/ha) y la más baja para agromyzidae (0,063 l/ha).
	CICADELIDOS	0,075	Realizar como máximo 3 aplicaciones.
Cebolla	ORUGAS	0,075	Realizar 2 aplicaciones.
	PULGONES		
Centeno	CICADELIDOS	0,075	Realizar como máximo 3 aplicaciones.
	MOSCA	0,063 - 0,075	Realizar como máximo 3 aplicaciones. Emplear la dosis más alta para cecidomia (0,075 l/ha) y la más baja para agromyzidae (0,063 l/ha).



USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)	
	PULGONES		Realizar como máximo 3 aplicaciones. Emplear la dosis más alta para pulgón de las hojas (0,075 l/ha) y la más baja para pulgón de las espigas (0,063 l/ha).	
Cerezo	ORUGAS	0,075 - 0,11	Realizar 2 aplicaciones. La dosis menor se empleará contra oruga minadora defoliadora (0,075 l/ha) y la dosis mayor se empleará contra el resto de orugas.	
	MOSCA	0,11	Realizar 2 aplicaciones.	
	PHILAENUS SPUMARIUS Neophilaenus campestris	0,075 - 0,11		
	SERPETA	0,11		
Ciruelo	PHILAENUS SPUMARIUS Neophilaenus campestris	0,075	Realizar 2 aplicaciones.	
	PULGONES	0,11		
	GRAFOLITA			
	CARPOCAPSA	0,075		
	GORGOJO DE LAS HOJAS			
Cítricos	CICADELIDOS	0,11	Realizar 3 aplicaciones por campaña.	
	ORUGAS			
	PULGONES	0,075		
	PHILAENUS SPUMARIUS Neophilaenus campestris			
Coliflor	POLILLA DE LAS CRUCÍFERAS GORGOJO DEL TALLO ORUGAS DEFOLIADORAS MARIPOSA DE LA COL PULGA DE LA COL	0,075	Realizar 2 aplicaciones.	
		0,05		
	MOSCA	0,075	(Excepto <i>Delia radicum</i> ). Realizar 2 aplicaciones.	
	PIRAL	0,2	Realizar 1 aplicación.	
	ORUGA DE LOS NABOS	0,05	Realizar 2 aplicaciones.	
	Colza	ORUGAS	0,05	Realizar 3 aplicaciones por campaña.
		PULGONES	0,075	
GORGOJO DE LAS YEMAS GORGOJO DE LOS TALLOS				
MELIGUETES				
		0,05		
Espárrago	PULGONES	0,125	Realizar 2 aplicaciones.	
	COLEOPTEROS	0,075		
	ORUGAS			
Espinaca	ORUGAS	0,075	Realizar 2 aplicaciones.	
Frambueso	INSECTOS XILOFAGOS	0,075	Realizar 2 aplicaciones.	
	ORUGAS DEFOLIADORAS	0,15		
	PULGONES	0,075		
	COLEOPTEROS			
Fresal	ORUGAS	0,075	Realizar 2 aplicaciones.	
	CHINCHES	0,125		
	CICADELIDOS			
	PSILA			
	PULGONES			
	INSECTOS DEL SUELO	0,075		
Grosellero	ORUGAS	0,15	Realizar 2 aplicaciones.	
	INSECTOS XILOFAGOS	0,175		



USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	PULGONES	0,075	
Guisante para grano	MOSCA	0,075	Realizar 2 aplicaciones.
	ORUGAS DEFOLIADORAS		
	POLILLA DEL GUISANTE	0,063	(Cydia nigricana). Realizar 2 aplicaciones.
Guisante proteaginoso /forrajero	PULGONES	0,063	Realizar 2 aplicaciones.
	TRIPS		
	COLEOPTEROS		
	MOSCA	0,075	
Guisante verde	ORUGAS	0,063	Realizar 2 aplicaciones.
	COLEOPTEROS		
	PULGONES		
	TRIPS		
Haba para grano	MOSCA	0,075	Realizar 2 aplicaciones.
	ORUGAS DEFOLIADORAS		
	POLILLA DEL GUISANTE	0,063	(Cydia nigricana). Realizar 2 aplicaciones.
Haba verde	ORUGAS	0,075	Realizar 2 aplicaciones.
Hierbas aromáticas y flores comestibles	ORUGA DEL NABO	0,05	Realizar 2 aplicaciones separadas al menos 12 días.
	ORUGAS	0,075	
Judía para grano	MOSCA	0,075	Realizar 2 aplicaciones.
	ORUGAS DEFOLIADORAS		
	POLILLA DEL GUISANTE	0,063	(Cydia nigricana). Realizar 2 aplicaciones.
Judía verde	ORUGAS	0,075	Realizar 2 aplicaciones.
Leguminosas forrajeras	COLEOPTEROS	0,063	Realizar 1 aplicación.
Lino	COLEOPTEROS	0,075	Realizar 2 aplicaciones.
	TRIPS		
Maíz	ORUGAS	0,15	Realizar 2 aplicaciones.
	CICADELIDOS	0,2	
	PULGONES	0,075	
	PIRAL	0,2	
	INSECTOS DEL SUELO	0,075	
Maíz dulce	ORUGAS DEFOLIADORAS	0,075	Realizar 2 aplicaciones.
	TALADROS		
	NOCTUIDOS		
	SESAMIA	0,15	
	CICADELIDOS		
	CHINCHES		
PSILA	0,2		
Melocotonero	ORUGAS	0,11	Realizar 2 aplicaciones.
	MOSCA		
	TRIPS		
	PULGONES	0,075	
	PHILAENUS SPUMARIUS		
	Neophilaenus campestris		
Melón	ORUGAS DEFOLIADORAS	0,075	Realizar 2 aplicaciones.
	PIRAL	0,2	
Nabo	ORUGA DEL NABO	0,05	Realizar 4 aplicaciones.
Nogal	CARPOCAPSA	0,075	Realizar 2 aplicaciones.
	CICADELIDOS	0,11	
	CHINCHES		
	PSILA		
	GORGOJO DEL NOGAL	0,075	
PULGONES			



USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Olivo	PHILAENUS SPUMARIUS	0,11	Realizar 2 aplicaciones.
	Neophilaenus campestris		
	ORUGAS	0,075	
	COLEOPTEROS		
	MOSCA		
Patata	ORUGAS	0,075	Realizar 3 aplicaciones por campaña.
	COLEOPTEROS		
	PULGONES	0,125	
Pepinillo	ORUGAS	0,075	Realizar 2 aplicaciones.
Pepino	ORUGAS	0,075	Realizar 3 aplicaciones por campaña.
Pimiento	ORUGAS DEFOLIADORAS	0,075	Realizar 2 aplicaciones.
	PIRAL	0,2	
	PULGONES	0,125	
	INSECTOS DEL SUELO	0,075	
Pistachero	PULGONES	0,075	Realizar 2 aplicaciones.
Remolacha azucarera	ORUGAS	0,063	Realizar 2 aplicaciones.
	CICADELIDOS	0,075	
	COLEOPTEROS	0,05	
	MOSCA	0,063	
Remolacha de mesa	MOSCA	0,05	Realizar 1 aplicación por campaña.
	PULGUILLA		
	COLEOPTEROS	0,075	
	ORUGAS		
	CICADELIDOS		
	CHINCHES		
PSILA			
Remolacha forrajera	MOSCA	0,063	Realizar 2 aplicaciones.
	COLEOPTEROS	0,05	
	CICADELIDOS	0,075	
	ORUGAS	0,063	
Soja	PULGONES	0,125	Realizar 2 aplicaciones.
Sorgo	PULGONES	0,075	Realizar 2 aplicaciones.
	ORUGAS	0,15	
	INSECTOS DEL SUELO	0,075	
Tabaco	ORUGAS	0,075	Realizar 2 aplicaciones.
	PULGONES	0,125	
	CICADELIDOS		
Tomate	PULGONES	0,125	Realizar 2 aplicaciones.
	INSECTOS DEL SUELO	0,075	
	ORUGAS DEFOLIADORAS		
	ORUGAS		
Trigo	CICADELIDOS	0,075	Realizar como máximo 3 aplicaciones.
	MOSCA	0,063 - 0,075	Realizar como máximo 3 aplicaciones. Emplear la dosis más alta para cecidomia (0,075 l/ha) y la más baja para agromyzidae (0,063 l/ha).
	PULGONES		Realizar como máximo 3 aplicaciones. Emplear la dosis más alta para pulgón de las hojas (0,075 l/ha) y la más baja para pulgón de las espigas (0,063 l/ha).
Vid	PHILAENUS SPUMARIUS	0,075	Realizar 2 aplicaciones.



USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	Neophilaenus campestris		
	INSECTOS DEL SUELO		
	CORTABROTOS		
	ORUGAS		
	ACAROS	0,2	
	CICADELIDOS	0,125	
	PULGUILLA	0,15	
	CIGARRERO		
	TRIPS	0,175	
	LOBESIA		
	MOSCA		
Zanahoria	ORUGAS	0,075	Realizar 2 aplicaciones.

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Alcachofa, Apionabo, Guisante para grano, Guisante proteaginoso /forrajero, Haba para grano, Judía para grano, Patata, Soja, Sorgo, Zanahoria	14
Cebolla	21
Cebada, Centeno, Fresal, Maíz, Pimiento, Sorgo, Tomate, Trigo	28
Calabacín, Fresal, Guisante verde, Haba verde, Judía verde, Melón, Pepinillo, Pepino, Pimiento, Tomate	3
Colza, Lino, Tabaco	35
Albaricoquero, Almendro, Avellano, Castaño, Cerezo, Ciruelo, Cítricos, Espinaca, Frambueso, Grosellero, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Leguminosas forrajeras, Maíz, Maíz dulce, Melocotonero, Nabo, Nogal, Olivo, Pistachero, Remolacha azucarera, Remolacha de mesa, Remolacha forrajera	7
Brécol, Coliflor	7 (RESTO DE PLAGAS), 14 (PIRAL)
Vid	7 (RESTO DE PLAGAS), 28 (INSECTOS DEL SUELO)
Espárrago	NP

**Condiciones generales de uso:**

Tratamiento insecticida. Aplicar mediante pulverización normal con tractor. Intervalo entre aplicaciones de 10 días en todos los cultivos salvo en hierbas aromáticas en los que se respetará un intervalo de aplicación entre las mismas de 12 días. Emplear volumen de caldo de 1.000 l/ha excepto en cereales que se empleará un volumen de caldo de 400 l/ha.



**Excepciones:** --

**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

**Seguridad del aplicador:**

En cítricos, cerezo, avellano, nogal, castaño, almendro, olivo, melocotonero, albaricoquero, pistacho y ciruelo mediante pulverización normal con tractor durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar guantes de protección química y ropa de trabajo.

En apio, espárragos, patata, fresales, frambueso, cebolla, zanahoria, tabaco, tomate, grosellero, maíz dulce, maíz, melón, pimiento, plantas aromáticas y medicinales, soja, sorgo, coliflor, brócoli mediante pulverización normal con tractor durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar guantes de protección química y ropa de trabajo y durante la aplicación ropa de trabajo.

En lino, espinacas, guisante forrajero, guisantes, haba y judía para grano, guisante verde, leguminosas forrajeras, trigo, cebada, centeno, remolacha azucarera y forrajera, remolacha de mesa, colza, judía y haba verde, pepino, pepinillo y nabo mediante pulverización normal con tractor durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar guantes de protección química y ropa de trabajo como mínima medida de protección individual, y durante la aplicación ropa de trabajo.

En vid mediante pulverización normal con tractor durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes de protección química, capucha, pantalla facial y ropa de trabajo.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, excepto de la ropa de trabajo siempre que se mantengan las ventanas cerradas. Los operadores llevarán guantes de protección química cuando tengan que salir del tractor para realizar tareas de mantenimiento o limpieza que puedan surgir durante la aplicación.

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

**Seguridad del trabajador:**

Para todos los usos autorizados se deberá utilizar ropa de trabajo.

En vid el periodo de reentrada será de 4 días para todas las tareas excepto las de inspección y riego.

En caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral e inhalatoria). Categoría 4.
<b>Pictograma</b>	GHS07 (signo de exclamación)
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. EUH 204 - Contiene isocianatos. Puede provocar una reacción alérgica. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H302+H332 - Nocivo en caso de ingestión o inhalación.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**"A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de

50 metros en:

- Cítricos y espárragos contra las plagas autorizadas.
- Remolacha azucarera y forrajera contra cicadélidos.
- Remolacha de mesa contra cicadélidos, chinches y psilas,



- Grosellero contra las plagas autorizadas.
- Trigo, cebada y centeno contra cicadelidos, mosca (cecidomia), y pulgón de las hojas.
- Cerezo contra las plagas autorizadas.
- Avellano, almendro, castaño, pistacho y nogal contra las plagas autorizadas.
- Coliflor y brócoli contra oruga defoliadora, mariposa de la col, polilla de las crucíferas, piral, gorgojo del tallo, pulga de la col y mosca (excepto *Delia radicum*).
- Pepino y pepinillo contra las plagas autorizadas.
- Colza contra pulgón, gorgojo de yemas y tallos.
- Espinacas, fresal y frambuesa contra las plagas autorizadas.
- Guisante forrajero contra mosca.
- Leguminosas forrajeras contra las plagas autorizadas.
- Guisante, haba y judía para grano contra oruga defoliadora y mosca.
- Lino, maíz, maíz dulce, melón, cebolla, olivo, melocotonero, albaricoquero, pimiento, patata, ciruelo, soja, sorgo, tabaco, tomate, viña, judía y haba verde, apio, zanahoria y alcachofa contra las plagas autorizadas.
- Plantas aromáticas (finas hierbas, infusiones y especias grano) y plantas medicinales y de perfume (no alimentarias) contra orugas.

Y de 20 metros en:

- Remolacha azucarera y forrajera contra orugas, mosca y coleópteros.
- Remolacha de mesa contra mosca, pulguilla y otros coleópteros.
- Trigo, cebada y centeno contra mosca (*agromyzidae*) y pulgón de las espigas.
- Coliflor, brócoli, contra oruga de los nabos.
- Colza contra orugas y meliguetes.
- Guisante forrajero contra coleópteros, pulgones y trips.
- Guisante, haba y judía para grano contra polilla del guisante.
- Guisante verde contra las plagas autorizadas.
- Nabo contra oruga del nabo.
- Plantas aromáticas y plantas medicinales contra oruga del nabo.

SPE3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de:

50 metros en:

- Cítricos contra las plagas autorizadas.
- Espárragos contra pulgones.
- Grosellero contra las plagas autorizadas.
- Cerezo contra las plagas autorizadas.
- Fresales, frambuesa, almendro, nogal, avellano, castaño y pistacho contra las plagas autorizadas.
- Maíz dulce contra taladros, noctuidos (*sesamias*), cicadelidos, chiches y psilas.
- Maíz contra orugas, cicadélidos y piral.
- Melón contra piral.
- Cebolla contra pulgón.
- Olivo, melocotonero y albaricoquero contra las plagas autorizadas.
- Pimiento contra piral y pulgones.
- Patata contra pulgones.
- Ciruelo, soja contra las plagas autorizadas.
- Sorgo contra orugas
- Tabaco contra cicadelidos y pulgones.



- Tomate contra pulgones.
- Viña contra las plagas autorizadas.

20 metros en:

- Espárragos contra coleópteros y orugas.
- Remolacha azucarera y forrajera contra las plagas autorizadas.
- Remolacha de mesa contra orugas, cicadelidos, chinches, psilas, mosca y otros coleópteros.
- Trigo, cebada y centeno contra las plagas autorizadas.
- Coliflor, brócoli, pepino, pepinillo, colza, espinacas, guisante forrajero, guisante verde, leguminosas forrajeras, guisante, haba y judía para grano, judía y haba verde, lino, zanahoria y alcachofa contra las plagas autorizadas.
- Maíz dulce contra oruga defoliadora.
- Maíz contra pulgones e insectos del suelo.
- Melón contra oruga defoliadora.
- Nabo contra oruga del nabo.
- Cebolla y puerro contra orugas.
- Pimiento contra oruga defoliadora e insectos del suelo.
- Patata contra orugas y coleópteros (escarabajo)
- Plantas aromáticas y medicinales contra oruga del nabo y otras orugas.
- Sorgo contra pulgones e insectos del suelo.
- Tabaco contra orugas.
- Tomate contra insectos del suelo, oruga defoliadora y resto de orugas.

Y 5 metros en:

- Remolacha de mesa contra pulguilla.

SPe8 (para todos los cultivos): Peligroso para las abejas. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.

SPe8: (para todos los cultivos salvo aquellos que presenten la "Mención a abejas" de tipo F o PE en el listado de usos): Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. Elimínense las malas hierbas antes de su floración.

Mención a abejas:

-F: Empleo autorizado durante la floración fuera de la presencia de abejas para una aplicación por ciclo de cultivo en la dosis máxima aprobada para su uso, aplicación por las tardes.

En los siguientes usos y plagas:

- Cítricos contra orugas.
- Grosellero contra orugas.
- Trigo, cebada y centeno contra mosca, (cecidomia), mosca (agromyzidae), pulgón de las espigas y de las hojas.
- Cerezo contra oruga (minadora defoliadora) y resto de orugas.
- Castaño contra oruga.
- Almendro contra gorgojo y oruga
- Pepino y pepinillo contra orugas.
- Colza contra gorgojo de las yemas y del tallo y meliguetes.



- Guisante forrajero contra coleópteros, mosca y trips.
- Leguminosas forrajeras, guisante, haba y judía para grano contra todas las plagas autorizadas.
- Lino contra trips.
- Maíz dulce contra oruga defoliadora, y taladros noctuidos (sesamias).
- Maíz contra orugas.
- Melón contra oruga defoliadora.
- Cebolla contra orugas.
- Olivo contra orugas.
- Melocotonero contra orugas (grafolita) y trips.
- Guisante verde contra orugas, coleópteros y trips.
- Pimiento contra oruga defoliadora.
- Patata contra coleópteros (escarabajo).
- Ciruelo contra grafolita
- Sorgo contra orugas
- Tomate contra oruga defoliadora.
- Viña contra trips.
- Judía y haba verde contra orugas.

-PE: Empleo autorizado durante el periodo de producción de exudados (y en periodo de floración) fuera de la presencia de abejas para una aplicación por ciclo de cultivo en la dosis máxima aprobada para sus uso (5 a 7,5 g s.a./ha según el uso), aplicación por la tardes. La mención al periodo de producción de exudados se extiende hasta el periodo de floración ya que los ataques de los pulgones y cicadélidos se producen durante el periodo de floración de los cultivos florales.

En los siguientes usos y plagas:

- Remolacha azucarera y forrajera contra cicadélidos.
- Remolacha de mesa contra cicadélidos, chinches y psilas.
- Trigo, cebada y centeno contra cicadélidos.
- Cítricos, colza, frambuesa, almendro, avellano, castaño, nogal, pistacho, guisante forrajero, guisante verde, maíz, melocotonero, albaricoquero, ciruelo, grosellero y sorgo contra pulgón.

### **Eliminación Producto y/o caldo: --**

### **Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno. Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

### **Otras indicaciones reglamentarias:**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

En la etiqueta deberá indicarse que "contiene 1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5)"

Contiene isocianatos. Puede provocar una reacción alérgica respiratoria.



**Nº REGISTRO: 25882**

**ARSINOE**

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**